

**Acta de la sesión ordinaria N° 5351 del Consejo Nacional de Salarios, celebrada a partir de las dieciséis horas con quince minutos del 10 de agosto del dos mil quince, presidida por Dennis Cabezas Badilla, con la asistencia de los/as siguientes Directores/as:**

**POR EL SECTOR ESTATAL: Gabriela Sancho Carpio, Alejandra Mata Solano.**

**POR EL SECTOR SINDICAL: Rodrigo Aguilar Arce, María Elena Rodríguez Samuels, Dennis Cabezas Badilla y Edgar Morales Quesada.**

**POR EL SECTOR EMPLEADOR: Zaida Solano Valverde y Ana María Conejo Elizondo.**

**DIRECTORES AUSENTES: Gerardo Villalobos Durán, Fausto Roldan Guevara y Marco Durante Calvo, quienes se excusaron.**

**SECRETARIO: José Pablo Carvajal Cambronero.**

**VISITAS: Gabriela Segura y Alejandro Ventura, Consultores propuestos por la OIT y María Teresa Torres de O.I.T.**

### **ARTÍCULO PRIMERO:**

**Orden del día.**

**1-Aprobación de acta 5350(Acta grabada en audio, en el archivo: Actas audios 2015)**

**2- Asuntos de la Presidencia.**

**a) Aprobación definitiva de los Términos de Referencia revisados y remitidos por María Teresa Torres, para la posible contratación de un consultor que elabore un estudio sobre el informe presentado por el consultor señor Eduardo Uribe López.**

**b) Audiencia a la consultora Gabriela Segura propuesta por la OIT para efectos de poder aclarar dudas y escuchar opiniones de los señores Directores sobre los resultados esperados respecto del informe presentado por el señor Eduardo Uribe.**

**3-Asuntos de la Secretaría.**

**4-Asuntos de los Señores Directores.**

**Se aprueba el orden del día.**

### **ARTICULO SEGUNDO:**

**Aprobación de acta 5350.**

### **ACUERDO 1:**

**Se aprueba el acta 5350.**

### **ARTÍCULO TERCERO**

**Asuntos de la Presidencia.**

**Aprobación definitiva de los Términos de Referencia revisados y remitidos por María Teresa Torres, para la posible contratación de un consultor que elabore un estudio sobre el informe presentado por el consultor señor Eduardo Uribe López.**

**Intervienen los Directores, Dennis Cabezas Badilla, Ana María Conejo Elizondo, Zaida Solano Valverde, Alejandra Mata Solano, María Elena Rodríguez Samuels y Rodrigo Aguilar Arce y comentan entre otras cosas, que adjuntar en el documento propia los términos de referencia, lo referente a la re-estructuración del C.N.S. y del Departamento de Salarios, no es apropiado ya que podría crear algún tipo de confusión e inclusive atrasar la “corrida” del modelo. Estamos claros de que el proceso propio a esa temática deberá continuar e incluso se tiene la seguridad del valioso acompañamiento de la O.I.T. Analizadas las propuestas de modificación a dichos términos, se acuerda:**

## **ACUERDO 2:**

Se aprueba por unanimidad y acuerdo firme los términos de referencia para la posible contratación de un consultor que elabore el estudio sobre el modelo presentado por el consultor señor Eduardo Uribe López, a este Consejo, con las observaciones que realizaron la Directora Zaida Solano Valverde y el Director Cabezas Badilla, para que sean remitidos a Don Álvaro Ramírez Bogantes, especialista de Desarrollo Empresarial y Formación Profesional de la OIT, lo más pronto posible, a efectos de que la OIT pueda hacer el trámite de contratación a la mayor brevedad posible.

Los cuales se anexan al acta.

## **ARTÍCULO CUARTO**

Audiencia a Gabriela Segura y Alejandro Ventura, consultores propuestos por la OIT para efectos de poder aclarar dudas y escuchar opiniones de los señores Directores sobre los resultados esperados respecto del informe presentado a este Consejo por el señor Consultor Eduardo Uribe.

El Presidente en ejercicio, Dennis Cabezas Badilla, da la bienvenida a la Señora María Teresa Torres, Especialista de la O.I.T. a los consultores Gabriela Segura y Alejandro Ventura les expone los objetivos pretendidos por el Consejo respecto a la realización de una posible contratación en relación al modelo propuesto en el informe presentado por el señor Eduardo Uribe L. a este Consejo.

Los señores Gabriela Segura y Alejandro Ventura señalan que han venido a esta audiencia a efectos de escuchar cuales son las pretensiones del trabajo que se desea realizar, señalan que han analizado el informe que hizo el señor Eduardo Uribe pero que hay varias cosas que les preocupa como son entre otras: si se aplican 10 factores de valoración y algunos de éstos se subdividen y otros no, porque razones se hace la subdivisión, que también alguno tienen una valoración por ejemplo a la responsabilidad para algunos puestos puede ser 20 para otros 5, igualmente con los otros factores de donde se toma ese puntaje de valoración, si fue que el Consejo lo avalo o determinó de esa forma.

Intervienen los Directores Dennis Cabezas Badilla, Zaida Solano Valverde, Ana María Conejo Elizondo, Gabriela Sancho Carpio, Alejandra Mata Solano, Gabriela Sancho Carpio, María Elena Rodríguez Samuels, Rodrigo Aguilar Arce y entre otras cosas señalan: Que esos factores propuestos, así como la subdivisión, el puntaje propuestos que se les dio dentro del informe presentado por el señor Eduardo Uribe, fue una propuesta que él hizo, pero no fue porque el Consejo determino que debía de ser de esa forma y con subdivisiones y con esos puntajes de valoración, se les comenta que el objetivo pretendido es correr el modelo para ver si es funcional o no, que el modelo puede correr, pero no se sabe si es funcional no, que aparte de ello podría ser que para un sector tenga valoraciones diferentes que otro, sobre todo considerando la integración de este Consejo, que por tal razón que se requiere de un criterio técnico, para lo cual habría que determinar el corrido, tanto con puestos que están dentro de la lista clasificada que se utiliza el Departamento de Salarios, como también con puestos nuevos que no están dentro de esa lista, que este Consejo debe tomar resoluciones y determinar donde se ubican los puestos para asignarles salarios, que por eso es la importancia de contar con un modelo imparcial y lo más objetivo posible, que le pueda dar instrumentos

para clasificar los puestos, que en ese sentido es que se requiere de la valoración del modelo propuesto por el señor Eduardo Uribe.

Señalan que se debe de eliminar la subjetividad hasta donde sea posible, que por otro lado se debe de considerar que no es lo mismo establecer o elaborar una valoración y clasificación ocupacional o manual descriptivo de puestos para una empresa particular, que lo que se requiere es un instrumento para aplicar a todas las diversas actividades del país, se señala que por ejemplo una empresa puede tener gran cantidad de cajeros, que pueden haber 500 tipos de asistentes administrativos que pueden ser diferentes y pero con responsabilidades diferentes, por lo que tendrá valoraciones diferentes que es en ese sentido es que se requiere saber si la herramienta propuesta es funcional o no.

Los señores Gabriela Segura y Alejandro Ventura señalan que para una valoración de puestos se pueden aplicar gran cantidad de factores pero básicamente se parte de 4 que son: los requisitos, los grados de responsabilidad, las condiciones del trabajo y el esfuerzo, que en muchos casos las valoraciones pueden tener cierto grado de subjetividad, pero que hay eliminarla hasta donde sea posible y que cuanto haya que aplicarla lo ideal es que se establezcan criterios uniformes, para que la información hasta donde sea posible no sea sesgada, que se pueden definir por consenso, porque de lo contrario se puede caer en distorsiones y el fin último es quitarle la subjetividad.

Señalan que es importante definir algunos aspectos a la hora de aplicar la herramienta, que hay factores que les preocupa por ejemplo, cuando se pasa de cualitativos a cuantitativos y se les asigna valores numéricos, no sabemos de donde salieron, porque 20, porque 10, por otro lado igual cuando se habla de grados de intensidad en cuanto a la responsabilidad u otros factores, que se entiende por básica, regular, mediana, intensa o considerable, que esos son aspectos muy subjetivos que en ese sentido hay que tratar de unificar criterios y buscar consensuar sobre ellos, de tal forma que se pueda eliminar en lo posible la subjetividad.

Se intercambian varias opiniones entre los señores Directores del Consejo y los señores consultores y comenta sobre la responsabilidad que conlleva un trabajo de esta naturaleza y como se podría ir trabajando por etapas o fases, presentarlas al Consejo para que se vaya avalando el trabajo conforme se va realizando y poder continuar con las fases siguientes.

Los señores consultores Gabriela Segura y Alejandro Ventura agradecen a los señores Directores del Consejo el haberlos recibido en esta audiencia y señalan que les queda bien claro las pretensiones del Consejo con respecto al estudio que se requiere.

Los Directores del Consejo dan las gracias a los consultores por haber enviado a esta sesión a efectos de aclarar y escuchar opiniones sobre las pretensiones que tiene este Consejo con respecto al modelo propuesto por el señor Eduardo Uribe.

La Señora María Teresa Torres, especialista de la OIT da las gracias por hacerlos recibido en esta audiencia y señala que ahora con esta audiencia quedan más claras las cosas sobre el trabajo que se pretende desarrollar el Señor Álvaro Ramírez de la OIT le encargo que les preguntara como iban los trámites dentro del Consejo a efectos de concretizar la posible colaboración de la OIT en relación a los temas y conclusiones que se dieron respecto al taller realizado con la colaboración de la OIT en abril pasado en el Hotel Bougainvillea.

Intervienen los Directores y Dennis Cabezas Badilla, Zaida Solano Valverde, Ana María Conejo Elizondo, Gabriela Sancho Carpio, Alejandra Mata Solano, comentan al respecto y le informan que el Consejo ha estado trabajando en ese tema, que se propuso una Comisión, integrada por los tres sectores para darle seguimiento y que se espera que en el término de dos o tres semanas se tenga resuelto el tema, de lo cual se les estará comunicando. Al respecto se toma nota, por parte de este Directorio, el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 3:**

Se acuerda que para la agenda del 24 de agosto, se incluya en la agenda como tema único, la aprobación de los temas señalados en los tres ejes temáticos establecidos en el Taller realizado el 22-6-2015, sobre el cual se había integrado una Comisión para enlistar las competencias que tiene este Consejo de conformidad con la Ley 832 y el reglamento a esa Ley .

El Secretario señala que si a la hora de enviar los términos de referencia aprobados hoy a Don Álvaro Ramírez B, Especialista de la OIT, se le podría indicar que lo referente al estudio sobre las necesidades de recursos que requiere el Departamento de Salarios, se dejaría pendiente e iniciarlo una vez que se termine el estudio sobre la funcionalidad o no del modelo de actualización de perfiles ocupacionales propuesto por el señor Eduardo Uribe L.

Los señores Directores comentan al respecto y señalan entre otras cosas:

El Presidente en ejercicio Dennis Cabezas Badilla señala que por el momento es preferible no indicarlo, ya que en este momento todos los sectores coincidimos en que estamos trabajando en un proceso de diseñar un nuevo Consejo Nacional de Salarios con otras dimensiones y poder contar con una Dirección de Salarios fortalecida, para lo cual vamos a revisar las leyes, para fundamentar nuestras necesidades y solicitudes y ver que se puede fortalecer y que no, e incluso de ser necesario hablaríamos si es el caso con el Señor Ministro.

Que una vez que hayamos determinado, cuántas plazas requerimos y que recursos necesitamos lo podríamos plantear pero no es el momento para hacerlo, es un tema que tenemos que analizarlo luego con más tiempo, que para eso se va a elaborar una propuesta, que esa si tendrá que tener una validación política, que éstas son acciones particulares del Consejo, y para el próximo año ya estaremos en capacidad de decidir en realidad cuántas plazas requerimos, que esa es una nueva coyuntura, pero no es el diseño del Consejo que queremos, que estamos diseñando la estructura orgánica para una política de salarios, ya el próximo año veremos cuantos funcionarios requerimos y para eso si podemos hablar con el señor Ministro.

No obstante indica que toda situación coyuntural que afecte al Dpto. de Salarios deberá ser resuelta como corresponda por este Consejo.

La Directora Zaida Solano V. señala que solicita que por favor las palabras expuestas por el Señor Presidente en ejercicio queden transcritas textualmente en el acta, ya que por el momento no podemos hacer nada con respecto al Departamento de Salarios, sino que primero vamos a tratar de armar y llenar las otras cajas, ya que incluso en este momento no sabemos ni siquiera que es lo que necesitamos, hasta tanto no se armen y llenen las otras cajas e incluso si ocupamos o no un consultor para que estudie el Departamento de Salarios, ya que esa será la última caja en la que tenemos que ocuparnos y ver que definiciones tomamos, lo

cual va a depender de cómo definamos las otras cajas, lo que si podemos hacer es ir preparando una lista de aspectos o recursos deseables, por ejemplo si necesitamos un economista, en ese sentido si podemos e incluirlo en esa lista e ir preparándola para presentarla en el momento preciso ante las autoridades que consideramos que nos puedan ayudar incluyendo a la OIT.

Los Directores Rodrigo Aguilar Arce, Alejandra Mata Solano, Gabriela Sancho Carpio, María Elena Rodríguez Samuels y Ana María Conejo Elizondo señalan que coinciden con lo expuesto sobre este tema por los Directores Dennis Cabezas Badilla y Zaida Solano Valverde.

#### ARTICULO QUINTO

Asuntos de la Secretaría

No hay asuntos de la Secretaría.

#### ARTÍCULO SEXTO

Asuntos de los señores Directores

No hay asuntos de los señores Directores.

Finaliza la sesión a las diecisiete horas, con cincuenta y cinco minutos.

Dennis Cabezas Badilla  
PRESIDENTE

José Pablo Carvajal Cambroner  
SECRETARIO

#### ***TERMINOS DE REFERENCIA SOBRE LA CONSULTORIA PARA LA APLICACIÓN PRÁCTICA DEL MODELO PROPUESTO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL DECRETO DE SALARIOS MINIMOS.***

##### ***1. Justificación y Antecedentes***

*El Consejo Nacional de Salarios de Costa Rica –CNS- ha estado desarrollando actividades, con apoyo de la OIT, para generar una actualización –modernización- y simplificación del Decreto de Salarios Mínimos en Costa Rica. En ese contexto y con colaboración de la OIT, se ha contado con servicios de consultoría para la elaboración y presentación al Consejo Nacional de Salarios de nueva metodología para alcanzar los objetivos propuestos por este Consejo.*

*El CNS estima que es de utilidad contar con un modelo que permita ejecutar esta nueva metodología en puestos reales del mercado laboral actual para comparar el resultado con la clasificación actual del Consejo. Además de tener claridad sobre su practicidad a la hora de su aplicación y manejo. Para ese propósito ha solicitado el apoyo de la OIT para la contratación de un(a) consultor(a) que asuma la tarea de correr el mismo.*

##### ***2. Objetivo general del contrato:***

*Utilizar la herramienta diseñada por el Señor Uribe para clasificar y valorar una muestra no menor a 25 puestos distribuidos en diferentes sectores productivos del país y que estén contenidos en el Decreto*

*vigente, más 25 puestos actuales o activos que no estén incluidos en él, previa aprobación del Consejo Nacional de Salarios.*

*Una vez corrido el modelo, se deberán presentar sus resultados al seno de este Consejo con las apreciaciones sobre funcionalidad que el modelo tenga, tomando en cuenta los objetivos iniciales trazados por este Consejo respecto a modernización y simplificación del proceso de clasificación de puestos y del Decreto de Salarios Mínimos*

*3- FASES (descritas en Actividades y Resultados esperados de la Consultoría).*

*FASE 1. Selección de la muestra de puestos que serán considerados para el ejercicio “práctico” del modelo*

*i-Conformar la muestra de puestos contenidos en el Decreto para ratificación del CNS.*

*ii-Clasificar los puestos seleccionados utilizando la herramienta propuesta por el Sr. Uribe*

*iii-Presentación al CNS de los resultados comparativos y brechas, en caso de haberlas, de los puestos por sector productivo así como su impacto económico.*

*FASE 2. Selección de la muestra de puestos que serán considerados para el ejercicio “práctico” del modelo.*

*i-Conformar la muestra de puestos NO contenidos en el Decreto, pero actuales o activos en el mercado laboral, para ratificación del CNS.*

*ii-Clasificar los puestos seleccionados utilizando la herramienta propuesta por el Sr. Uribe*

*iii-Presentación al CNS de los resultados comparando con la realidad del mercado.*

*FASE 3. Generación de informe*

*Se debe formular un informe que contenga entre otros aspectos:*

*i-Las conclusiones obtenidas de la aplicación de las fases 1 y 2 de este trabajo.*

*ii-Recomendar, en caso de considerarlo necesario, el ajuste de los factores o de su ponderación de puntos para cada grupo funcional en el modelo propuesto.*

*iii-Proponer al CNS una Hoja de Ruta con las actividades que se requerirían para poner en funcionamiento la herramienta propuesta, en caso de concluir que se utilizará.*

*Insumos de referencia para esta consultoría:*

*1)Informe final del Consultor Pablo Sauma.*

*2)Términos de referencia para la contratación del consultor (Sr. Eduardo Uribe).*

*3)Propuesta de la nueva metodología elaborada por el Sr. Uribe y recibida por el CNS. Recomendaciones para la selección de la muestra*

*1)Se debe de tomar por lo menos 25 puestos con descripciones funcionales de puestos de los más representativos, que están determinados en la Lista Clasificada de Ocupaciones que ha aprobado este Consejo y que utiliza el Departamento de Salarios, Secretaría Técnica de este Consejo, los cuales se ubican según la estructura del Decreto de Salarios Mínimos, como Trabajadores No calificados (TNC), Trabajadores Semi-calificados (TSC), Trabajadores Calificados (TC), y Trabajadores Especializados (TE).*

*2) Se deben tomar al menos 25 puestos “nuevos” con descripciones funcionales que no estén aún incorporados en el Decreto de Salarios Mínimos, atendiendo la clasificación de esos puestos que utiliza la CCSS para efectos del reporte que deben hacer los patronos de las planillas a esa Institución.*